



RUTA DE LAS TAPAS
POSADAS GOURMET

BASES DE PARTICIPACIÓN 2022

Con la realización de la Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet”, desde la Concejalía de Desarrollo del Ayuntamiento de Posadas, se propone promocionar y potenciar la actividad de restauración entre el empresariado de este sector en nuestro municipio. Para ello se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que esté interesado y se haya inscrito en el plazo establecido, así como el público en general.

1.- OBJETIVOS PRINCIPALES

- Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Posadas como recurso turístico.
- Potenciar los productos de la tierra.
- Apoyar al sector empresarial en sus iniciativas de promoción turística.
- Impulsar la calidad de la oferta gastronómica.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Consolidar la Ruta de las Tapas en el calendario de eventos populares de Posadas.

2.- FECHAS Y HORARIOS

La Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet” se celebrará del **21 al 23 de octubre de 2022**. El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos participantes, no obstante se fija para esta edición de la Ruta de la Tapa el horario habitual de cocina.

3.- PARTICIPANTES

Se establecen dos modalidades de participantes:

a) Todos los establecimientos gastronómicos de Posadas que se hayan inscrito en el plazo correspondiente. En todo caso los participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

b) Público en general que:

- a) Decidirá el establecimiento ganador del Premio a la Mejor Tapa Popular mediante votación a través de un “Tapaporte” en el que anotarán su tapa preferida a concurso.
- b) Cada Tapaporte deberá tener el sello de al menos 6 establecimientos participantes.
- c) Se facilitarán los Tapaportes en todos los establecimientos participantes.
- d) Una vez cumplimentado el Tapaporte con los sellos de cada uno de los establecimientos participantes, se depositará este en la urna que a tal efecto el Ayuntamiento pondrá a disposición de todo el público que haya participado y finalizado la ruta.

4.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

- a) Podrán participar todos aquellos bares, restaurantes y demás empresas de hostelería de Posadas que puedan disponer de servicio de cocina, con licencia de apertura y funcionamiento, y se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades



2022
RUTA DE LAS TAPAS
POSADAS GOURMET

- Económicas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet”.
- b) Los establecimientos participantes se comprometerán a servir las tapas, los días y en el horario establecido previamente.
 - c) El número de tapas que entran en concurso será de 1 por establecimiento.
 - d) Las tapas incorporarán **productos de la tierra** y/o potenciarán la **marca “Posadas”** a través de su denominación (nombre de la tapa).
 - e) En caso de coincidir dos o más establecimientos en la tapa inscrita en la solicitud de participación, primará la que se haya inscrito con más antelación.
 - f) El precio de la tapa más una bebida (refresco, caña de cerveza o similar) será de 3 euros.
 - g) El paso del Jurado Profesional por el establecimiento no tendrá coste para sus miembros, poniendo a disposición del mismo la tapa+bebida a concurso para su valoración.
 - h) Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración.
 - i) El establecimiento participante se compromete a ofertar las tapas a concurso durante los días de celebración de la Ruta de las Tapas, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y hasta que se agoten las existencias.
 - j) El establecimiento se compromete a mantener el precio único para la tapa promocionada.
 - k) El establecimiento deberá publicar y promocionar la Ruta de las Tapas a través de la cartelera, que deberá estar en sitio visible, así como tener siempre Tapaportes para el cliente que lo solicite.
 - l) El establecimiento deberá poner a disposición del público todo elemento necesario para emitir el voto.
 - m) El establecimiento deberá devolver todo el material e infraestructura aportada desde el Área de Desarrollo en perfecto estado una vez finalizado el evento.

5.- PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes para los establecimientos que quieran participar en la Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet” se abrirá desde la publicación de las presentes bases hasta las 14:00 h. del **viernes 30 de septiembre**.

En cuanto al público participante la fecha será la establecida para la celebración de la citada Ruta y recogida en el art. 2 de estas Bases.

6.- CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

La Concejalía de Desarrollo pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelera y tapaportes que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicará la Ruta de las Tapas en todos aquellos medios de comunicación que la Concejalía considere oportunos para su divulgación.



2022
RUTA DE LAS TAPAS
POSADAS GOURMET

7.- PREMIOS

- **MEJOR TAPA POPULAR:** Mediante la votación del público participante a través del Tapaporte, se concederá un premio a la tapa más votada. Se concederá al establecimiento 100 € y un Diploma certificando que el establecimiento ha sido el ganador a la Mejor Tapa Popular de la Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet” 2022.
- **MEJOR TAPA PROFESIONAL:** Mediante la votación de un jurado compuesto por al menos 3 miembros relacionados con el sector profesional y la gastronomía, se elegirán los establecimientos ganadores, siendo los premios los siguientes:
 - 1er Premio: 300 € + Placa + Diploma acreditativo
 - 2do Premio: 200 € + Diploma acreditativo
 - 3er Premio: 100 € + Diploma acreditativo
 - Mejor presentación: 50 € + Diploma acreditativo
- **PREMIO PARA RUTEROS/AS PARTICIPANTES:** Entre todos los tapaportes correctamente entregados, esto es 6 sellos de establecimientos diferentes, mención al premio a la mejor tapa popular, el nombre y el teléfono de la persona participante*, se sortearán dos VALES DE 50 € para dos rutero/as diferentes, a canjear en uno de los establecimientos participantes. La fecha tope para disfrutar del premio será hasta el 26 de abril.

Los “Tapaportes” previamente habrán sido depositados en una URNA colocada al efecto en la Portería de la Jefatura de la Policía Local (Edif. Manuel Siurot, c/ Gaitán, 51) hasta las 00:00 h. del domingo 23 de octubre.

El SORTEO de los VALES de 50 € será público y tendrá lugar el lunes 24 de octubre a las 12:00 h. en el Centro de Iniciativa Empresarial, sito en c/ Miguel Hernández, s/n. (válido 20 días hábiles para retirar y canjear, es decir, hasta el 22 de noviembre).

(*Los datos personales contenidos, tras su cumplimentación, en el formulario, tendrá el tratamiento establecido en el Reglamento General de Protección de Datos).

8.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Se celebrará un acto con todos los establecimientos que participen en la Ruta de las Tapas donde se hará entrega de los premios y diplomas acreditativos de participación a todos los establecimientos de la Ruta de las Tapas “Posadas Gourmet”.

9.- EVENTUALIDADES

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases, será resuelta por la organización del Certamen.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que desee participar.

El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes, por causas no justificables, supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.